



JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Bogotá D. C., ocho (8) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Rad. No. 2020-00487-00

Las diligencias de notificación allegadas por la actora se agregan a los autos para los fines a que haya lugar.

Téngase en cuenta que el ejecutado MANUEL ALBERTO ALAGUNA GONZALEZ se notificó en los términos del Decreto 806 de 2020 y, dentro del término de traslado se pronunció de cara a las pretensiones de la actora.

Del escrito de excepciones presentado por el ejecutado córrase traslado a la ejecutante por el término legal de diez (10) días. Artículo 443 del C.G.P.

De otra parte y en atención a la manifestación que hace el ejecutado, si así lo considera, deberá dar cumplimiento a lo reglado por el artículo 152 y s.s. *ibídem*

Notifíquese,

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ
Juez (1)

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No.070
Fijado hoy **9 de julio 2021** a la hora de las 8: 00 AM


Nidia Airline Rodríguez Piñeros
Secretaría

Respuesta citacion proceso 2020-487 ejecutivo 06/08/2020

manuel alberto alaguna gonzalez <manuel.alaguna@gmail.com>

Mar 9/02/2021 13:03

Para: Juzgado 11 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Bogota - Bogota D.C.
<j11pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co> 1 archivos adjuntos (771 KB)

oficio juzgado Primero de Familia.pdf;

BUENAS TARDES, DE LA MANERA MAS ATENTA MANIFIESTO EL PRESENTE DOCUMENTO Y SUS ANEXOS, CON EL FIN DE QUE SEAN ANALIZADOS Y TENIDOS EN CUENTA, DENTRO DEL PROCESO QUE ME FUE INSTAURADO Y EN VISTA QUE NO ME ENCUENTRO DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE BOGOTA. GRACIAS

--

MANUEL ALBERTO ALAGUNA GONZALEZ**C.C. 79159556****CEL; 3133677014****CORREO ELECTRONICO: manuel.alaguna@gmail.com**

Villavicencio, Meta. Febrero 09 de 2021

Señores

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA

Ciudad.

Con relación a la demanda presentada por la Abogada DIANA CAROLINA DUQUE LAVERDE, apoderada de la señora JOHANA MILENA ROZO SALAMANCA, quien a su vez representa a la SOCIEDAD FUCOFIN S.A.S. Me permito hacer un recuento de los hechos sobre los que se basan sus ambiciosas pretensiones:

En el segundo semestre del año 2019, más exactamente desde el 8 de agosto, yo MANUEL ALBERTO ALAGUNA GONZALEZ, fui contactado por el señor DIEGO con numero de celular 3053476825, asesor de la firma en mención, no sé cómo consiguió mi número de celular 3133677014, yo estando viviendo en la ciudad de Villavicencio, pero dicho señor menciona que no importaba, que si yo podía viajar a Bogotá para empezar el trámite, y hasta ellos me hicieron el favor de prestarme para los viáticos y me ofreció el crédito para compra de cartera y saneamiento ante centrales de riesgo; en vista de ese ofrecimiento caí cauto por las facilidades que daban en ese tipo de trámite. Fue así como fui citado a la oficina donde funciona dicha sociedad, donde me atendió el señor JUAN CARLOS RAVELO, Gerente de dicha entidad. El empezó a hacer los simulacros financieros con los que me podían ayudar; cuando se surtió todo lo necesario, pregunte, y cuál es el costo de tanta maravilla, para lo cual no fue informada cifra clara alguna. El caso fue que me colaboraron con el pago de un embargo que tenía con el BANCO PICHINCHA y otras deudas pequeñas que había en ese momento.

El caso fue que la firma FUCOFIN S.A.S. desembolso alrededor de 26 millones de pesos, con lo que se pagaron dichas carteras. Al cabo de unos días efectué el trámite de crédito con una entidad financiera para devolverles el dinero prestado; quedando pendiente el pago de la comisión por el trámite realizado, para lo cual les ofrecí una inversión que tenía en AUTOFINACIERA, por valor de \$3.500.000, la cual no fue aceptada como parte de pago. Luego me ofrecieron la permuta de una camioneta de modelo más antiguo que una que yo tenía modelo 2018, y tampoco paso nada. Ya después con el paso de los meses, se vino lo de la PANDEMIA, y ya por las razones que todos conocemos quedamos en confinamiento.

En ningún momento volví a saber de los señores de FUCOFIN, hasta el día de ayer, que al abrir mi correo electrónico, me encontré con la demanda en mención.

Una vez analizadas las pretensiones de la señora JOHANA MILENA ROZO SALAMANCA, veo con sorpresa que el costo financiero, que en ningún momento fue claro desde que me contactaron,

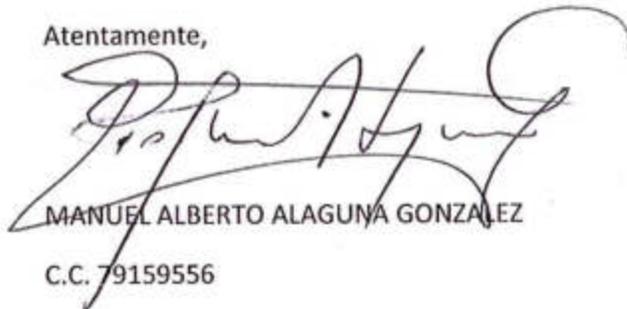
asciende a la suma de 12.412.000, más los intereses que quieren hacerme a cargo, solo porque no fueron claros en el valor de su comisión, y pasando a ser no solo usura casi peor que un gota a gota, donde me están cobrando el 50% del dinero prestado, por casi un mes que demoro el trámite que lleve a cabo con GIROS Y FINANZAS, para yo devolverles los casi 27 millones que me prestaron. En ningún momento yo les negué la deuda, pero ellos tampoco en ningún momento fueron claros con el monto a cobrar.

De lo anterior me permito resaltar que la difícil situación económica por la que estamos atravesando, no solo en Colombia, sino en el mundo entero; pareciera que no se compadeciera por la de cada familia, que hemos tenido que incurrir en deudas para financiar nuestro vivir diario, donde hay menores de edad a cargo. Evidencia de lo anterior se puede observar en el desprendible de pago de mi mesada pensional, y en la actualidad sin otra oportunidad a dónde acudir para generar un ingreso adicional; mientras tanto el SEÑOR JUAN CARLOS RAVELO y compañía; pretenden succionar lo poco que puedo tener de patrimonio por una deuda en la que nunca fueron claros y en donde por absoluta confianza les firme documentos en blanco, para que de manera ambiciosa pretendan enriquecer sus arcas.

Por todo lo anterior me permito solicitar de la manera más comedida al señor Juez del JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA del circuito de Bogotá D.C. me sea ordenado un abogado de oficio o de consultorio jurídico para que me represente, ya que por la actual situación económica por la que me encuentro no estoy en capacidad de contratar un abogado personal.

De igual manera me permito informar que mi domicilio actual y desde el año 2015 ha sido la ciudad de Villavicencio, los señores de FUCOFIN, El señor JUAN CARLOS RAVELO, El señor DIEGO Y El señor GERMAN; tienen conocimiento que mi domicilio es ese.

Atentamente,



MANUEL ALBERTO ALAGUNA GONZALEZ

C.C. 79159556

CEL: 3133677014

CORREO ELECTRONICO: manuel.alaguna@gmail.com

Copia: Juzgado Primero de Familia del Circuito de Bogotá D.C.

(Sin asunto)

manuel alberto alaguna gonzalez <manuel.alaguna@gmail.com>

Mar 23/03/2021 11:10

Para: Juzgado 11 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Bogotá - Bogotá D.C. <j11pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (9 KB)

JUZGADO 11.docx;

Villavicencio, Meta. Febrero 09 de 2021

Señores

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA

Ciudad.

Con relación a la demanda presentada por la Abogada DIANA CAROLINA DUQUE LAVERDE, apoderada de la señora JOHANA MILENA ROZO SALAMANCA, quien a su vez representa a la SOCIEDAD FUCOFIN S.A.S. Me permito hacer un recuento de los hechos sobre los que se basan sus ambiciosas pretensiones:

En el segundo semestre del año 2019, más exactamente desde el 8 de agosto, yo MANUEL ALBERTO ALAGUNA GONZALEZ, fui contactado por el señor DIEGO con numero de celular 3053476825, asesor de la firma en mención, no sé cómo consiguió mi número de celular 3133677014, yo estando viviendo en la ciudad de Villavicencio, pero dicho señor menciona que no importaba, que si yo podía viajar a Bogotá para empezar el trámite, y hasta ellos me hicieron el favor de prestarme para los viáticos y me ofreció el crédito para compra de cartera y saneamiento ante centrales de riesgo; en vista de ese ofrecimiento caí cauto por las facilidades que daban en ese tipo de trámite. Fue así como fui citado a la oficina donde funciona dicha sociedad, donde me atendió el señor JUAN CARLOS RAVELO, Gerente de dicha entidad. El empezó a hacer los simulacros financieros con los que me podían ayudar; cuando se surtió todo lo necesario, pregunte, y cuál es el costo de tanta maravilla, para lo cual no fue informada cifra clara alguna. El caso fue que me colaboraron con el pago de un embargo que tenía con el BANCO PICHINCHA y otras deudas pequeñas que había en ese momento.

El caso fue que la firma FUCOFIN S.A.S. desembolsó alrededor de 26 millones de pesos, con lo que se pagaron dichas carteras. Al cabo de unos días efectué el trámite de crédito con una entidad financiera para devolverles el dinero prestado; quedando pendiente el pago de la comisión por el trámite realizado, para lo cual les ofrecí una inversión que tenía en AUTOFINACIERA, por valor de \$3.500.000, la cual no fue aceptada como parte de pago. Luego me ofrecieron la permuta de una camioneta de modelo más antiguo que una que yo tenía modelo 2018, y tampoco paso nada. Ya después con el paso de los meses, se vino lo de la PANDEMIA, y ya por las razones que todos conocemos quedamos en confinamiento.

En ningún momento volví a saber de los señores de FUCOFIN, hasta el día de ayer, que al abrir mi correo electrónico, me encontré con la demanda en mención.

Una vez analizadas las pretensiones de la señora JOHANA MILENA ROZO SALAMANCA, veo con sorpresa que el costo financiero, que en ningún momento fue claro desde que me contactaron, asciende a la suma de 12.412.000, más los intereses que quieren hacerme a cargo, solo porque no fueron claros en el valor de su comisión, y pasando a ser no solo usura casi peor que un gota a gota, donde me están cobrando el 50% del dinero prestado, por casi un mes que demoro el trámite que lleve a cabo con GIROS Y FINANZAS, para yo devolverles los casi 27 millones que me prestaron. En ningún momento yo les negué la deuda, pero ellos tampoco en ningún momento fueron claros con el monto a cobrar.

De lo anterior me permito resaltar que la difícil situación económica por la que estamos atravesando, no solo en Colombia, sino en el mundo entero; pareciera que no se compadeciera por la de cada familia, que hemos tenido que incurrir en deudas para financiar nuestro vivir diario, donde hay menores de edad a cargo. Evidencia de lo anterior se puede observar en el desprendible de pago de mi mesada pensional, y en la actualidad sin otra oportunidad a dónde acudir para generar un ingreso adicional; mientras tanto el SEÑOR JUAN CARLOS RAVELO y compañía; pretenden succionar lo poco que puedo tener de patrimonio por una deuda en la que nunca fueron claros y en donde por absoluta confianza les firme documentos en blanco, para que de manera ambiciosa pretendan enriquecer sus arcas.

Por todo lo anterior me permito solicitar de la manera más comedida al señor Juez del JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA del circuito de Bogotá D.C. me sea ordenado un abogado de oficio o de consultorio jurídico para que me represente, ya que por la actual situación económica por la que me encuentro no estoy en capacidad de contratar un abogado personal.

De igual manera me permito informar que mi domicilio actual y desde el año 2015 ha sido la ciudad de Villavicencio, los señores de FUCOFIN, El señor JUAN CARLOS RAVELO, El señor DIEGO Y El señor GERMAN; tienen conocimiento que mi domicilio es ese.

Atentamente,

MANUEL ALBERTO ALAGUNA GONZALEZ

C.C. 79159556

CEL: 3133677014

CORREO ELECTRONICO: manuel.alaguna@gmail.com

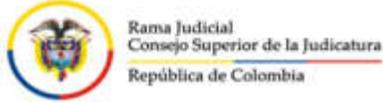
Copia: Juzgado Primero de Familia del Circuito de Bogotá D.C.

RE:

Juzgado 11 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Bogotá - Bogotá D.C. <j11pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 24/03/2021 10:29

Para: manuel alberto alaguna gonzalez <manuel.alaguna@gmail.com>

**JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE**

BUENOS DIAS

ACUSO RECIBO

LE RECOMIENDO CON TODO RESPETO QUE COLOQUE EL NUMERO DE PROCESO Y LAS PARTES PARA PODER ESTABLECER A QUE PROCESO SE AGREGA

ENVIO EL NUMERO RADICION Y EL ESTADO DEL PROCESO. ESTA AL DESPACHOO Y SERA AGREGADO ESTE DOCUMENTO

| | | | | | |
|----------------------------|-----------|-------------------------------|---------------------------------|------------|---|
| 110014189011-2020-00487-00 | EJECUTIVO | JOHANNA MILENA ROZO SALAMANCA | MANUEL ALBERTO ALAGUNA GONZÁLEZ | 16/03/2021 | CON ESCRITO DD ENTREGA OFICIO 2020 LIBRA DECRE7 |
|----------------------------|-----------|-------------------------------|---------------------------------|------------|---|

Agradezco su atención y solicito confirmar recibido.

Atentamente,

Nidia Airline Rodriguez Piñeros**Secretaria**

Juzgado Once (11) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.

Carrera 10 No. 19 - 65 Piso 8 Edificio Camacol

Teléfono/Fax: (57-1) 352 04 14

Correo electrónico: j11pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

| | | |
|---|---|--|
| | ATENCION LUNES A VIERNES DE 9 A.M A 3 P.M. | 3520414 |
| | ATENCION LUNES A VIERNES DE 8 A.M A 5 P.M. | 3058324024 |
| | RECEPCION LUNES A VIERNES DE 8 A.M A 5 P.M. | j11pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co |
| MICROSITIO PARA CONSULTAR ESTADOS, TRASLADOS, COMUNICACIONES:: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-11-de-pequeñas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota | | |

***** AVISO LEGAL *****

Este mensaje y sus documentos anexos son privados y confidenciales y están dirigidos exclusivamente a sus destinatarios. Si por error, ha recibido este mensaje y no se encuentra entre los destinatarios, por favor, no use, informe, distribuya, imprima o copie su contenido por ningún medio. Le rogamos lo comunique al remitente y borre todo su contenido.

De: manuel alberto alaguna gonzalez <manuel.alaguna@gmail.com>

Enviado: martes, 23 de marzo de 2021 11:10

Para: Juzgado 11 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Bogotá - Bogotá D.C. <j11pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: